

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



RECO / IEAV / NCOL / BDRMM / NIXAN / nqi.



DECRETO EXENTO N° 3371 /
MAT.: Solicita devolución por pago de
Derecho Aseo Domiciliario.

CAUQUENES, 28 JUL. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La Solicitud de la **SRA. ERCILIA CORTÉS CONTRERAS**, recepcionada en la Secretaría de Alcaldía, con fecha 13 de Julio de 2022, que solicita devolución de dinero por cancelación de Derecho de Aseo Domiciliario de la propiedad ROL: 33-9, ubicada en Calle Yungay N° 615.-
2. La autorización del Sr. Alcaldes (s) en el mismo documento.
3. Fotocopias de Orden de Ingreso Municipal N° 298683297-1, 298683298-1, y 298683299 de fecha 22.04.2022, por concepto de pago de 1°, 2°, 3°, y 4° Cuotas de Aseo Domiciliario por un valor de \$37.600, correspondiente al año 2022.-
4. Lo dispuesto por el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.
5. Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

- Que, existió duplicidad en el pago de Derecho de Aseo en la contribución de Bienes Raíces y el pago directo en la Municipalidad de Cauquenes.
- Que la no devolución de la duplicidad, configuraría un enriquecimiento sin causa en favor del Municipio.

DECRETO:

1.- PROCÉDASE, la devolución a DOÑA ERCILIA DEL CARMEN CORTÉS CONTRERAS, RUT: 6.680.856-4, la suma de \$37.600 (treinta y siete mil seiscientos pesos) por concepto de pago de derecho de aseo domiciliario.-

2.- IMPUTESE el valor de \$ 37.600 a la Cuenta 215-26-01 "DEVOLUCIONES", del Presupuesto Municipal Vigente año 2022.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL



ALCALDE

Nery Rodríguez Domínguez

DISTRIBUCION:

Doña Ercilia Cortés Contreras
Ofc. De Partes
c.c. Asesoría Jurídica
c.c. Tesorería Municipal
c.c. Contabilidad
c.c. D.A.F
c.c. Patentes Comerciales